

Rad No.: 25-240-105915

Barranquilla, 10/02/2025

Señor(a)
ROSA MARIA ARROYAVE
Calle 71 No. 16 – 05
Barranquilla

Contrato: 48124741

Asunto: Solicitud de Información del Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de enero de 2025, radicada bajo el No. 25-001464, relativa al **Seguro Funerario** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 71 No. 16 – 5 de Barranquilla, le informamos que, con ocasión a su solicitud, se anuló el Seguro Funerario, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio a partir de la cuenta de cobro de la próxima facturación.

De acuerdo con las cláusulas y condiciones del Seguro Funerario, los asegurados estuvieron bajo la cobertura del mismo hasta la última factura pagada del seguro.

Con relación a los pagos realizados por concepto del seguro, le informamos que, su solicitud fue enviada a la empresa aseguradora de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A** de seguro para su análisis, para ver si aplica o no la devolución del dinero.

Una vez corroborada dicha información por parte de la empresa aseguradora, esta se estará comunicando con usted.

Es importante indicarle que, quien puede responder si las condiciones para la reclamación se dan en este caso, es la Aseguradora de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A de Seguros, por ser dicha entidad la responsable de las políticas aplicadas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
222998941